

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, enero 4 de 1985.-

Visto el presente expediente n° 1013/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 600/84, "in-situ", a los efectos de lograr la reparación y puesta en marcha de cuatro equipos acondicionadores de aire, instalados en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Juan; y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 581/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 28 de noviembre de 1984 /// (confr. fs. 10), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 38.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

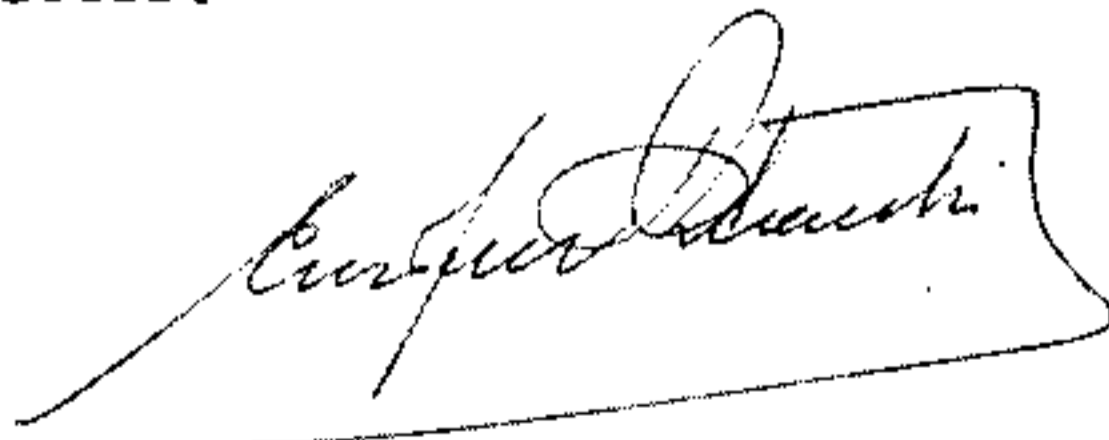
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 600/84 y adjudicar a la firma "ING. ERIC ALFREDO PALACIOS" el renglón n° 1, por menor precio, válido, de acuerdo a su presupuesto de fs. 15/20 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS CINCUENTA / MIL (\$a 350.000.-), Neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 38- las ofertas nos. 3 y 4.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI